



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### DECRETO 51/2018, DE 8 DE AGOSTO, SOBRE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA” EXP. 78/2017/CON

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2017 (punto 18), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 78/2017/CON “Suministro de señalización viaria”, dividiéndose el contrato en dos lotes independientes, por un lado, los elementos que componen la señalización horizontal y por otro, los elementos que integran la señalización vertical, con un periodo de vigencia del contrato de cuatro años, desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento por dos años más, por lo que la duración total prevista del contrato no podrá exceder de seis años, y con los siguientes tipos de licitación:

**Lote 1.-** Aplicación de pintura y suministro de elementos de señalización horizontal: 82.640 € más IVA por importe de 17.354,40 €, totalizando la cantidad de 99.994,40 €.

**Lote 2.-** Suministro de elementos de señalización vertical: 82.585 € más IVA, por importe de 17.342,85 €, totalizando la cantidad de 99.927,85 €.

El expediente se publicó en el DOUE de 3 de enero de 2018, en el BOE nº 17, de 19 de enero de 2018, y en el perfil de contratante con fecha 29 de diciembre de 2017.

Con fecha 26 de febrero de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las 22 empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

#### LOTE 1: APLICACIÓN DE PINTURA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Nº	EMPRESA
3	ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.
4	HACHEME VIAL, S.L.
5	REYNOBER
6	PROSEÑAL, S.L.U.
8	VIALES FERNÁNDEZ, S.L.
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
14	IMESAPI, S.A.
17	API MOVILIDAD, S.A.
18	MURSEÑAL, S.L.
22	SEROVIAL, S.L.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Nº	EMPRESA
1	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.
2	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
4	HACHEME VIAL, S.L.
5	REYNOBER
6	PROSEÑAL, S.L.U.
7	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.
10	IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
14	IMESAPI, S.A.
15	VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIÓ, S.A.
16	HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A.
17	API MOVILIDAD, S.A.
18	MURSEÑAL, S.L.
19	LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A.
20	TECNIVIAL, S.A.
21	TEVASEÑAL, S.A.
22	SEROVIAL, S.L.

Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por todas las empresas presentadas, y requerir para que subsanen documentación las empresas "Pavimentos Matos, S.L." y "Murseñal, S.L.", lo que realizaron en debidos tiempo y forma.

Con fecha 5 de marzo de 2018, por la Mesa se procedió a la apertura del sobre B (Documentación ponderable a través de juicios de valor), y se acordó excluir de la licitación a la empresa "Señalizaciones Villar, S.A." en el lote nº 2, por no haber aportado el sobre B según lo estipulado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares y requerir a las empresas "Pavimentos Matos, S.L." y "Aceinsa Movilidad, S.A." para que aportaran en los dos lotes la memoria en formato digital, lo que realizaron en debidos tiempo y forma, pasando la documentación técnica de las empresas admitidas a los Servicios Técnicos Municipales para su estudio y valoración.

Con fecha 11 de abril de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a aprobar los informes técnicos emitidos por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 16 de marzo de 2018 y 4 de abril de 2018, y requerir en el Lote 1, a las empresas Hacheme Vial, S.L., Proseñal, S.L.U., Diez y Compañía, S.L., Ortega Señalizaciones, S.L., Pavimentos Matos, S.L., Imesapi, S.A., Api Movilidad, S.A. y Serovial, S.L. para que procedieran a aportar documentación técnica referida a los captafaros; y en el Lote 2, a las empresas Hacheme Vial, S.L. y Diez y Compañía, S.L. para que procedieran a



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

subsanan la documentación técnica indicada en los correspondientes informes técnicos emitidos.

Con fecha 18 de mayo de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a aprobar el informe técnico emitido con fecha 11 de mayo de 2018 por el Técnico responsable del Servicio, por el que se da por subsanada la documentación presentada por todos los licitadores en el Lote 1, y dar igualmente por subsanada en el Lote 2, la documentación presentada por la empresa Diez y Compañía, S.L. y no dar por subsanada la documentación presentada por la empresa "Hacheme Vial, S.L., por lo que se procedió por la Mesa a excluirla de la licitación.

En la misma sesión, se procedió a continuación a la apertura del sobre C (proposiciones económicas) con el siguiente resultado:

### LOTE 1: APLICACIÓN DE PINTURA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

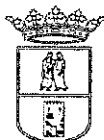
Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE ENTREGA
3	ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.	43.363,52 €	5 días
4	HACHEME VIAL, S.L.	64.120,93 €	5 días
5	REYNOBER	76.546,90	5 días
6	PROSEÑAL, S.L.U.	86.412,15	5 días
8	VIALES FERNÁNDEZ, S.L.	66.909,37 €	5 días
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	66.926,72 €	5 días
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	61.405,08 €	5 días
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	64.780,38 €	2 días
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	75.776,07 €	5 días
14	IMESAPI, S.A.	56.937,76 €	5 días
17	API MOVILIDAD, S.A.	61.260,85 €	5 días
18	MURSEÑAL, S.L.	70.483,11 €	5 días
22	SEROVIAL, S.L.	70.924,09 €	5 días



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA incluido)	PLAZO ENTREGA	GARANTÍA SEÑALES REFLEXIVAS GARANTÍA SEÑALES LUMINOSAS
1	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	49.862,30 €	15 días	11 años 11 años
5	REYNOBER	60.306,06 €	15 días	11 años 11 años
6	PROSEÑAL, S.L.U.	67.970,54 €	15 días	11 años 11 años
7	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	82.438,93 €	15 días	11 años 11 años
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	66.864,54 €	15 días	11 años 11 años
10	IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.	59.146,13 €	15 días	11 años 11 años
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	70.411,57 €	15 días	11 años 11 años
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	79.425,96 €	12 días	11 años 11 años
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	59.982,94 €	15 días	11 años 11 años
14	IMESAPI, S.A.	64.602,43 €	15 días	11 años 11 años
15	VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIÓ, S.A.	61.575,24 €	15 días	11 años 11 años
16	HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A.	60.801,39 €	15 días	11 años 11 años
17	API MOVILIDAD, S.A.	62.804,77 €	15 días	11 años 11 años
18	MURSEÑAL, S.L.	78.139,38 €	15 días	11 años 11 años
19	LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A.	67.279,71 €	15 días	11 años 11 años
20	TECNIVIAL, S.A.	67.435,64 €	15 días	11 años 11 años
21	TEVASEÑAL, S.A.	61.624,02 €	15 días	8 años 11 años
22	SEROVIAL, S.L.	73.967,93 €	15 días	8 años 11 años



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por la Mesa, se acordó requerir a las empresas “Espada Señalización, S.L.” (Lote 1) y “Estampaciones Casado, S.L.” (Lote 2), para que procedieran a justificar sus respectivas ofertas que incurren en temeridad, lo que realizaron en tiempo y forma.

En sesión de la Mesa de Contratación de 6 de junio de 2018, se acordó aprobar los informes técnicos emitidos con fecha 5 de junio de 2018, por los que se indica que es viable la ejecución del contrato por ambas empresas, y se procedió en la misma sesión a establecer la baremación total de las ofertas según el siguiente detalle:

### LOTE 1: APLICACIÓN DE PINTURA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Nº	EMPRESA	PUNTOS JUICIOS VALOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTOS
3	ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.	27	50	20	97
4	HACHEME VIAL, S.L.	22	31,67	20	73,67
5	REYNOBER	14	20,70	20	54,70
6	PROSEÑAL, S.L.U.	22	11,99	20	53,99
8	VIALES FERNÁNDEZ, S.L.	24	29,21	20	73,21
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	14	29,20	20	63,20
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	17	31,42	20	68,42
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	14	31,09	20	65,09
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	14	21,38	20	55,38
14	IMESAPI, S.A.	16	38,01	20	74,01



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

17	API MOVILIDAD, S.A.	16	34,20	20	70,20
18	MURSEÑAL, S.L.	8	26,06	20	54,06
22	SEROVIAL, S.L.	1	25,67	20	46,67

### LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA	PUNTOS GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
1	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	50	20	30	100
5	REYNOBER	39,57	20	30	89,57
6	PROSEÑAL, S.L.U.	31,92	20	30	81,92
7	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	17,46	20	30	67,46
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	33,02	20	30	83,02
10	IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.	40,73	20	30	90,73
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	29,48	20	30	79,48
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	20,48	20	30	70,48
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	39,89	20	30	89,89
14	IMESAPI, S.A.	35,27	20	30	85,27
15	VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIÓ, S.A.	38,30	20	30	88,30
16	HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A.	39,07	20	30	89,07
17	API MOVILIDAD, S.A.	37,07	20	30	87,07
18	MURSEÑAL, S.L.	21,76	20	30	71,76
19	LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A.	32,61	20	30	82,61



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

20	TECNIVIAL, S.A.	32,45	20	30	82,45
21	TEVASEÑAL, S.A.	38,25	20	22,5	80,75
22	SEROVIAL, S.L.	25,93	20	22,5	68,43

Por la Mesa, se procedió a aprobar el orden de prelación de las ofertas en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras y a proponer la adjudicación de la licitación a las siguientes empresas: Lote 1: Espada Señalización, S.L. y Lote 2: Estampaciones Casado, S.L.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2018 (punto 22) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente orden de prelación de las empresas:

**LOTE 1.-** Aplicación de pintura y suministro de elementos de señalización horizontal.

- 1.- Espada Señalización, S.L.
- 2.- Imesapi, S.A.
- 3.- Hacheme Vial, S.L.
- 4.- Viales Fernández, S.L.
- 5.- Api Movilidad, S.A.
- 6.- Señalizaciones Ortega, S.L.
- 7.- Pavimentos Matos, S.L.
- 8.- Diez y Compañía, S.A.
- 9.- Aceinsa Movilidad, S.A.
- 10.- Murseñal, S.L.
- 11.- Reynober
- 12.- Proseñal, S.L.U.
- 13.- Serovial, S.L.

**LOTE 2.-** Suministro de elementos de señalización vertical:

- 1.- Estampaciones Casado, S.L.
- 2.- Ibérica de Señalización y Conservación, S.L.
- 3.- Aceinsa Movilidad, S.A.
- 4.- Reynober
- 5.- Hornidurak Instalazioak ETA Zerbitzuak, S.A.
- 6.- Viabal Manteniment I Conservació, S.A.
- 7.- Api Movilidad, S.A.
- 8.- Impesapi, S.A.
- 9.- Diez y Compañía, S.A.
- 10.- Lacroix Señalización, S.A.
- 11.- Tecnivial, S.A.
- 12.- Proseñal, S.L.U.
- 13.- Tevaseñal, S.A.
- 14.- Señalizaciones Ortega, S.L.
- 15.- Murseñal, S.L.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 16.- Pavimentos Matos, S.L.
- 17.- Serovial, S.L.
- 18.- Postigo Obras y Servicios, S.A.

**SEGUNDO.-** Requerir a las siguientes empresas para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante del abono de la parte proporcional correspondiente a los gastos de licitación (801,82 €, importe de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE nº 17, de 19 de enero de 2018) y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, y por los cuatro años de duración del contrato, según el siguiente detalle:

LOTE	EMPRESA	CIF	FIANZA	GASTOS LICITACIÓN
1	ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.	B-91606855	7.210,50	400,91
2	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	B-14053854	8.241,70	400,91

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2018, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Adjudicar a las siguientes empresas la realización del contrato de Suministro de señalización viaria, por los importes que se indican:

LOTE	EMPRESA	CIF	OFERTA (IVA incluido)
1	ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.	B-91606855 C/ Antoni Ros Marba, 2 – Blq. 1-2º D 41702 Dos Hermanas – Sevilla	43.363,52 € Plazo de entrega: 5 días





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		antonio@espada-vial.com	
2	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	B-14053854 Av. de la Torrecilla, parc. 37 Pol. Amargacena 14013 Córdoba info@estampacionescasado.com	49.862,30 € Plazo de entrega: 15 días Garantía: 11 años

**SEGUNDO.-** Notificar a las empresas adjudicatarias la presente Resolución y citarlas para la firma de los contratos que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras, ya que se trata de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación (cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas particulares).

**TERCERO.-** Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Someter a publicación este Decreto en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, en el BOE y DOUE, y notificar al resto de empresas licitadoras.

**QUINTO.-** Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local que se celebre.

Dado en Dos Hermanas, a 8 de agosto de dos mil dieciocho..



EL ALCALDE ACCTAL

Antonio Rodríguez Osuna



Ante mí,  
VICESECRETARIA GENERAL,

M<sup>a</sup> del Carmen González Serrano



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**